

**Asamblea General**

Distr. general
30 de abril de 2001
Español
Original: francés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 43 del programa

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Carta de fecha 26 de abril de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la declaración de la Unión Europea publicada el 25 de abril de 2001 por la Presidencia de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea, sobre el tercer aniversario, el 26 de abril de 2001, del asesinato de Monseñor Gerardi (véase anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Pierre **Schori**
Representante Permanente de Suecia
ante las Naciones Unidas

Anexo a la carta de fecha 26 de abril de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

[Original: francés e inglés]

Declaración publicada el 25 de abril de 2001 por la Presidencia de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea, sobre el tercer aniversario, el 26 de abril de 2001, del asesinato de Monseñor Gerardi

La Unión Europea honra hoy con respeto la memoria de Monseñor Gerardi, tres años después de su brutal asesinato, y celebra la iniciación del proceso correspondiente.

La Unión Europea ha observado con satisfacción que el Presidente Alfonso Portillo ha manifestado reiteradamente su determinación de hacer lo necesario para que se aclare el asesinato de Monseñor Gerardi. Expresa sus buenos deseos y su apoyo a los jueces, las autoridades judiciales, los abogados y demás participantes que han afrontado las dificultades de todo el proceso de instrucción y juicio, y en especial a los que han sido blanco de amenazas y agresiones.

La Unión Europea contempla con suma preocupación la multiplicación de las amenazas y agresiones dirigidas no sólo contra jueces y miembros de los órganos judiciales, sino también contra defensores de los derechos humanos, periodistas y dirigentes políticos. La Unión Europea condena con la mayor firmeza estos actos, que impiden que progrese el fortalecimiento del estado de derecho, e insta al Gobierno de Guatemala a que proteja a los perseguidos y a que lleve a cabo investigaciones sobre estos incidentes, para que pueda iniciarse un proceso judicial que conduzca al castigo de los responsables.

La Unión Europea exhorta a todos los guatemaltecos a que respeten los derechos humanos y el estado de derecho. Insta a las autoridades competentes a que luchen contra la impunidad y a que apliquen las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, en especial por lo que respecta a la creación de un órgano de seguimiento. La Unión Europea subraya asimismo la importancia de las recomendaciones contenidas en el informe del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) titulado "Guatemala nunca más".

La Unión Europea también alienta firmemente a todos los guatemaltecos, y en particular a los que ocupan puestos en el poder, a que redoblen sus esfuerzos para poner en práctica los acuerdos de paz, que siguen desempeñando una función fundamental en el fortalecimiento de la democracia, la reconciliación nacional y el desarrollo de Guatemala.

Por último, la Unión Europea reitera la importancia de aclarar el asesinato de Monseñor Gerardi, y castigar a los responsables, en el marco de los esfuerzos encaminados a luchar contra la impunidad y a consolidar una sociedad regida por el estado de derecho.

La Unión Europea desea mantener con Guatemala relaciones bilaterales constructivas, basadas en el respeto de los derechos humanos y en la aplicación de los acuerdos de paz.

Los Países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, que son también países asociados, así como los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que forman parte del Espacio Económico Europeo se suman también a la presente declaración.
